

DESPACHO DEL ALCALDE

DECRETO No.1000- 0 2 0 7

(2 7 MAR 2025)

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONCEDE UNA COMISIÓN DE SERVICIOS AL INTERIOR DEL PAIS”

LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por el artículo 106 de la Ley 136 de 1994, el Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado y adicionado por el Decreto Nacional 648 de 2017, y

C O N S I D E R A N D O:

Que el artículo 2.2.5.5.21. del Decreto Nacional 1083 de 2015, modificado por el artículo 1° del Decreto Nacional 648 de 2017, dispone: “(...) El empleado se encuentra en comisión cuando cumple misiones, adelanta estudios, atiende determinadas actividades especiales en sede diferente a la habitual o desempeña otro empleo, previa autorización del jefe del organismo. La comisión puede otorgarse al interior del país o al exterior.”

Que la doctora JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA, Alcaldesa del Municipio de Ibagué, debe desplazarse a la ciudad de Manizales (Caldas) por los días viernes 28 y sábado 29 de marzo del 2025, con el fin de adelantar gestiones inherentes a su cargo como Alcaldesa de la ciudad y atender la invitación a la Cumbre de Alcaldes de las Ciudades Capitales.

Que por lo antes expuesto,

D E C R E T A:

ARTICULO PRIMERO: Comisionar a la ciudad de Manizales (Caldas) por los días viernes 28 y sábado 29 de marzo del 2025, a la doctora JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA, identificada con c.c. 65.775.174 de Ibagué, Alcaldesa de Ibagué, de conformidad con la parte considerativa del presente acto.

ARTICULO SEGUNDO: Ordenar adelantar el trámite tendiente al reconocimiento de los costos originados por concepto de viáticos y gastos de viaje a partir de la comisión aquí conferida, de conformidad con las normas vigentes sobre la materia.

ARTICULO TERCERO: El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Ibagué, a los

2 7 MAR 2025

JOHANA XIMENA ARANDA RIVERA
Alcaldesa de Ibagué

Elaborado:	Cristhian Arley Lozano Tole, Técnico Operativo Dirección de Talento Humano
Aprobado:	Leydy Gomez Garcia, Directora de Talento Humano
Revisado:	Nicolas Santiago Diaz Carrillo, Asesor Jurídico – Oficina Jurídica
V.Bo:	Miguel Ángel Aguiar Delgadillo, Jefe de Oficina Jurídica